DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
AREA DE SANIDAD CESAR

N° S-2019 - 088490 **/ ARSAN - JEFAT.**

Valledupar. 03 OCT 2019

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC 077 DE 2019

El Área de Sanidad Departamento de Policía Cesar, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de participar en este proceso con el siguiente objeto: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR",** de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR.
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>81112303</td><td>Servicios basados en ingeniería, investigación tecnología</td><td>Servicios informáticos</td><td>Mantenimiento y soporte de hardware de computador</td><td>Mantenimiento de computadores "mainframe"</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td>El valor estimado en condiciones de mercado es de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00) Incluido IVA, Para ejecutar en la presente vigencia fiscal 2019.

VIGENCIA FISCAL 2019: El valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00), moneda legal, amparado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 18119 de fecha 01/10/2019, Recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto del Área de Sanidad Departamento de Policía Cesar.</td></tr>
</table>

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos de cómputo con sus accesorios, impresoras y escáner asignados al área de sanidad cesar del departamento de policía cesar, será discriminado de la siguiente manera: • **Para la vigencia 2019:** El plazo de ejecución será Hasta 31 de diciembre o hasta agotar el presupuesto asignado, a partir de la aprobación de la garantía única.
Lugar de prestación del servicio	Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos de cómputo con sus accesorios, impresoras y escáner, con sus hojas de vida asignados al área de sanidad cesar del departamento de policía cesar, deberán ser entregados de acuerdo con el plan de trabajo al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces en el Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, ubicado en la Calle 14 No. 15 - 16 Barrio Alfonso López de la Ciudad de Valledupar, en horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes sin costo adicional alguno.
Forma de pago	El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas del Área de Sanidad Departamento de Policía Cesar, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual. Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites: La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados, se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con: • Requisitos establecidos por la DIAN. • La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas. • Presentar original de la autorización del servicio. • Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes. • La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución. • Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura, fecha de factura. • EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones. **PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÒN).** Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y

soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la Cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARAGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas **ARSAN DECES.**

La cuenta de cobro debe incluir como mínimo los siguientes requisitos que se relacionan a continuación así:

- Razón social y nombre completo del prestador
- Relación general de pacientes atendidos, detallando la pre-factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente.
- En formato Excel la relación de facturas con la siguiente información número de la factura, fecha de factura, nombre del usuario documento de identificación y valor.
- Número de la Factura
- Mes y año al cual corresponden los servicios facturados
- Número de contrato y Vigencia
- Fotocopia de contrato.
- Aceptación de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Copia del pago de parafiscales o constancia de paz y salvo vigente expedida por el revisor fiscal de la entidad.
- Radicación y presentación de las facturas los cinco primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios de acuerdo con las tarifas pactadas en el contrato.
- Los servicios serán facturados por periodos mensuales del mes calendario inmediatamente anterior a los servicios prestados.
- Los soportes incluirán: Nombre completo del paciente, No. de cédula de ciudadanía, número único de identificación o registro civil, fotocopia de del documento de identidad, fotocopia del carné del paciente, orden de servicio debidamente expedida por la oficina de Autorizaciones del Área Sanidad Cesar, soporte de la atención (resultados de los exámenes, historias clínicas legible de urgencias por cada paciente atendido, epicrisis completas y legibles de pacientes hospitalizados, resúmenes de atención por especialistas, servicios de terapia.)
- De las liquidaciones individuales por paciente se relacionará un consolidado total en orden estricto a la prestación de los servicios, solo de los servicios contratados y autorizados, por servicios separados, consulta, urgencias, laboratorio, hospitalización, etc.
- La facturación que no reúna los requisitos de presentación antes mencionados no será recibida, ni radicada hasta su completa presentación.

Es menester aclarar que, si los documentos en referencia no se reciben dentro del Plazo establecido, o que una vez recibidos sean devueltos por el Jefe de la Central de Cuentas del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar no se obliga a cancelar la factura, en este orden de ideas, será cancelada durante el mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

	El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de El Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a El Departamento de Policía Cesar.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	**Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:** **a.** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. **b.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. **c.** Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. **d.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. **e.** Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. **f.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. **g.** Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. **h.** Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. **i.** Cuando el proponente no haya subsanado los requisitos mínimos dentro del término previsto o en la solicitud que haga la policía nacional. **j.** La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. **k.** Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems del FORMULARIO No. 4. **l.** Cuando la Propuesta económica no se encuentre firmada por el representante legal o apoderado. **m.** Cuando el oferente no cumpla con las especificaciones técnicas del Anexo No. 1. **n.** Cuando la oferta supere el presupuesto oficial asignado por ítem, aplicando el porcentaje de descuento ofrecido en SECOP II. **o.** Cuando la propuesta no se presente a través del SECOP II.

	p. Cuando el usuario de la oferta presentada en SECOP II, no corresponda al representante legal **q.** Cuando el representante legal o apoderado presente anotaciones en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** El Comando De Departamento De Policía Cesar declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica que realizada la sumatoria de todos los ítems le resulte el menor valor hasta la de mayor valor. Atendiendo que la adjudicación del presente proceso se realizara por el total del presupuesto asignado, para efectos del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR. , se ejecutaran de acuerdo a la necesidad en los requerimientos programados por el supervisor del futuro contrato de conformidad con los valores unitarios ofertados por el oferente seleccionado. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico que la sumatoria de todos los ítems resulte como menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor en la sumatoria de los ítems y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto. Se revisarán las operaciones aritméticas elaboradas por los proponentes en el formulario N° 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA". Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso se tendrá en cuenta la corrección efectuada por la Policía Nacional. En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los valores unitarios y el valor total, El Departamento de Policía Cesar, tomará para ello el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios, Incluidos en el formulario N° 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el literal 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta. De conformidad con el literal 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 La oferta y su aceptación constituyen el contrato.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán publicar su oferta en el SECOP II con los siguientes documentos:

2.1 DE ORDEN JURIDICO

1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
2. Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.
3. Certificado Existencia y Representación Legal vigente para personas jurídicas y/o matricula de persona natural vigente expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, la cual debe haber sido expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
5. El oferente aportará y La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
6. El oferente aportará y La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
7. El oferente aportará y La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.
8. El oferente aportará y La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinario de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
9. El oferente aportará Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
10. Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario, la cual debe corresponder a la misma actividad económica registrada en la cámara de comercio.
11. Certificación Bancaria vigente.
12. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
13. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)

2.2. DE ORDEN TECNICO

El servicio deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo No. 1** de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verifican como "cumple o no cumple". Este Anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta, debidamente firmado por el Representante Legal y/o proponente.

2.3. DE ORDEN ECONÓMICO

El oferente presentará su OFERTA ECONOMICA en la plataforma del SECOP II, de igual forma diligenciará y presentará el Formulario No. 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" el cual deberá anexar de acuerdo con los criterios establecidos por la entidad.

Los precios indicados en el formulario No. 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", se da por incluido el valor del impuesto al valor agregado IVA y todas las demás erogaciones correspondientes para todos los ítems, objeto de la futura contratación.

La información diligenciada en la plantilla y formularios del SECOP II, debe corresponder a la información contenidas en los documentos del proceso. En caso de presentarse cualquier discrepancia entre el valor de la Oferta Económica en la plataforma del SECOP II y el documento anexo Formulario No. 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" El Departamento de Policía Cesar, tomará el valor indicado en la plataforma SECOP II y no el documento adjunto.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	**Lugar:** página web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secopII **Fecha:** LA PROGRAMADA EN EL SECOP II
ENTREGA DE PROPUESTAS	**Lugar:** Página web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secopII **Hasta:** LA PROGRAMADA EN EL SECOP II **Nota 1:** Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de recibo de ofertas. **Fecha:** LA PROGRAMADA EN EL SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS.	**Lugar:** Página web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secopII **Fecha:** LA PROGRAMADA EN EL SECOP II
OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas. **Lugar:** Página web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secopII **Fecha:** LA PROGRAMADA EN EL SECOP II **Hora:** Hasta las 18:00 horas.
NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.	**Lugar:** Página web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secopII **Fecha:** LA PROGRAMADA EN EL SECOP II

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA 3: En caso de presentarse alguna falla en la plataforma transaccional de Colombia Compra eficiente (SECOP II), previo certificado de indisponibilidad, emitido por Colombia Compra Eficiente, el Departamento de Policía Cesar habilita el Correo, deces.grusa-contrato@policia.gov.co y deces.grusa@policia.gov.co; con el fin de surtir las acciones contractuales correspondientes por este medio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el protocolo de indisponibilidad de SECOP II, de obligatorio cumplimiento a partir del 19 de Noviembre de 2018.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Para este proceso contractual se asigna como supervisor al Responsable de Telemática del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, quien haga sus veces o quien destine el Comando Departamento de Policía Cesar, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo a lo previsto en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con lo dispuesto en el capítulo XII de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 de 2014", dicho supervisor deberá informar periódicamente la ejecución, a la oficina de contratos con copia al grupo Central de cuentas para el correspondiente pago.

"SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"

Atentamente,

Coronel **LACIDES MIGUEL RAMOS BLANCO**
Comandante Departamento de Policía Cesar

Elaboro:
Subintendente. JESUS VERGEL BELTRAN
Sustanciador de Contratos ARSAN

Revisó:
Intendente. JAIDER RAFAEL RAMIREZ
Responsable Oficina de Contratos Área Sanidad Cesar

Revisó:
Subcomisario EWIN RAFAEL SANCHEZ MARIN,
Jefe Contratos Departamento Policía Cesar

Revisó:
Teniente. RICHARD LOPEZ GUERRERO
Asesor Jurídico DECES

Revisó: Leidy Jaramillo P
Teniente LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA
Jefe Área Sanidad DECES (E)

Revisó y Aprobó:
Mayor LUIS JACINTO AMAYA AVILA
Jefe Administrativo Departamento de Policía Cesar

fecha elaboración: 30/09/2019
Ubicación: Disco D/Vergel/2019/carpeta 17

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el anexo de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, al igual que los documentos en el solicitados, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE_____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna **CUMPLE O NO CUMPLE**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR **DELL OPTIPLEX** 740	1	UNIDAD		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR **HP COMPAQ DC-5850**	1	UNIDAD		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR **HP COMPAQ PRO 4300**	1	UNIDAD		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PC-**SMART AIOGOBAMK-SERIES TIPO 2**	1	UNIDAD		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PC-**SMART ZF 1172 TIPO 2**	1	UNIDAD		
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTATIL PRO BOOK 440 G4	1	UNIDAD		
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINK PAD	1	UNIDAD		
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON M-100	1	UNIDAD		
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON M-200	1	UNIDAD		
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA SAMSUNG SCX-3400	1	UNIDAD		
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARA WEB HD AUTO ENFOQUE 1080P	1	UNIDAD		
12	COMBO MANTENIMIENTO TECLADO Y MANTENIMIENTO MAUSE DE CABLE USB	1	UNIDAD		
13	MICROFONO USB PARA CONFERENCIAS	1	UNIDAD		
14	DISCO DURO 1 TB 7200 RPM	1	UNIDAD		
15	MEMORIAS USB 16 GB	1	UNIDAD		

16	MEMORIAS USB 32 GB	1	UNIDAD		
17	CABLE EXTENSION USB X 20 METROS	1	UNIDAD		
18	CABLE EXTENSION HDMI X 20 METROS	1	UNIDAD		
19	CABLE UTP DE PAR TRENZADO CATEGORIA 6 X 50 MTS	1	UNIDAD		
20	DISCO DURO DE COMPUTADOR PORTATIL 1 TB 5400 RPM	1	UNIDAD		
21	DISCO DURO EXTERNO 1 TB 7200 RPM	1	UNIDAD		

El oferente deberá aportar los siguientes documentos y marcar con una X la casilla correspondiente:

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO** se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto del contrato Descripción del Ítem contratado Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces, apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: 1. Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso,		

	Nota: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.		
3	El oferente estará en la capacidad de presentar mediante certificación por escrito, la capacitación y nivel de experiencia que poseen los empleados que realizarán los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual deberá diligenciar el **FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO, según ANEXO**. En complemento a esta certificación el oferente deberá anexar en su propuesta certificaciones de aptitud Técnico, Tecnólogo y/o Profesional, de cada uno de los funcionarios (mínimo 2) responsables en los trabajos de mantenimiento de los equipos de cómputo, impresoras y scanner del Área de Sanidad del Comando de Departamento de Policía Cesar. Esta certificación debe ser emitida por el representante legal de la empresa y del técnico, anexando fotocopia de los certificados o diplomas que hagan constar que cada uno de los funcionarios tiene la capacidad para realizar los trabajos de mantenimiento objeto del presente proceso. Como mínimo la persona o personas que ejecutaran el contrato deberán estar al día en el pago de la seguridad social integral.		
4	El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos para el servicio de mantenimiento como de los repuestos que sean necesarios para el buen funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras y escáner. La garantía mínima por el servicio debe ser de un (1) mes, contados a partir de la fecha del mantenimiento realizado, si durante el tiempo de garantía los equipos a los que se les realizó mantenimiento presentan falencias en su normal funcionamiento como consecuencia de la mala calidad de los repuestos instalados o la falta de idoneidad de la persona que realizó el trabajo, el contratista asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad.		
5	**TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN A CUALQUIER SERVICIO REQUERIDO, NO PROGRAMADO**: El proponente deberá garantizar una oportuna atención de servicio en el municipio de Valledupar, respondiendo a las necesidades de la unidad solicitante de manera inmediata, después que el supervisor del contrato solicite el servicio el oferente certificara por escrito donde se compromete con la institución a atender todas las solicitudes de servicio de mantenimiento preventivo que se efectúen en la ejecución del contrato, durante las doce (12) horas hábiles siguientes al recibo de la comunicación incluyendo domingos y festivos (telefónica, electrónica o escrita) correspondiente por el supervisor del contrato Durante la ejecución del contrato el Departamento de Policía Cesar, discrecionalmente podrá requerir los servicios relacionados para los equipos de cómputo, impresoras y escáner, como de otros trabajos para los mismos, de acuerdo a las necesidades que se presenten durante su ejecución, hasta agotar el presupuesto de cada unidad de destino, los cuales serán autorizados exclusivamente por el supervisor del contrato.		
6	Documento donde certifique por escrito que se comprometerá con la institución que en ejecución del contrato presentará un reporte para cada uno de los equipos el cual deberá contener como mínimo la siguiente información:		

	1. Código del equipo. 2. Lugar de ubicación (dependencia, grupo, etc.). 3. Fecha de instalación 4. fecha del último mantenimiento realizado 5. Tipo, modelo, serial. 6. trabajo realizado al equipo Este informe debidamente firmado por el jefe directo y/o funcionario encargado de cada dependencia y/o oficina del área de Sanidad del Comando de Departamento, donde será entregado al supervisor del contrato.		
7	Los mantenimientos Correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato.		
8	El oferente deberá garantizar mediante certificación firmada por el representante legal, la mano de obra, así como la excelente y rápida disponibilidad de repuestos originales de la marca, por lo cual, **NO SERÁN REMANUFACTURADOS,** *a fin de garantizar la vida útil del* equipo, por el tiempo de ejecución del contrato.		
9	El trabajo de mantenimiento deberá realizarse en las instalaciones del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, en caso que se requiera que el equipo deba salir de las instalaciones del Área de sanidad para su mantenimiento, este debe ser autorizado por el Jefe del Área de Sanidad con previa presentación del reporte técnico.		
10	El proveedor se compromete a allegar adjunto a la cuenta de cobro mensual, el recibo pago de seguridad social integral (derecho a la salud, riesgos profesionales y pensión) y aportes parafiscales, del contratista y sus empleados, los cuáles serán tenidos en cuenta para la expedición del recibido a satisfacción.		
11	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde certifique que cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforma a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015, que cuenta con reglamento de higiene y seguridad industrial y que cumple con los requisititos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015.		
12	**IMPACTO AMBIENTAL** Los costos de las acciones correctivas por daños ambientales atribuibles al contrato, las multas impuestas o la reparación de daños causados a terceros estarán a cargo del Contratista, quien deberá tomar las acciones pertinentes para remediarlas, según sea el caso, en el menor tiempo posible. Es responsabilidad del Contratista asegurar una buena manipulación de los repuestos y materiales utilizados para la prestación del servicio en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáner objeto del presente proceso, a fin de evitar sustancias nocivas y elementos que contaminen o dañen los suelos, los cuerpos de agua, el aire, los organismos, las personas o sus bienes. El oferente no debe encontrase en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (www.anla.gov.co). Y cumplir con los requerimientos de orden legal en materia ambiental de acuerdo a su actividad comercial y tipo de servicio ofrecido, además debe contar		

	con sitio de depósito o acopio para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final y las licencias ambientales. El oferente debe realizar un Análisis de impacto ambiental previo a la contratación es decir un análisis detallado de los componentes, material de fabricación, impactos sobre el medio ambiente y la salud humana, Plan de Manejo Ambiental y otra información; con el fin de establecer claramente el impacto del servicio.		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el servicio en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCION :

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE DIEZ (10) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR TREINTA (30) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

SON OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Cumplir con el objeto contractual.

2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3) Responder en los plazos que el Área Sanidad del Departamento de Policía Cesar establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

6) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Cesar y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

7) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8) Restituir al Departamento de Policía Cesar los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

9) Las demás obligaciones del CONTRATISTA los contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

_____

NOMBRE Y CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

_____

NOMBRE RAZÓN SOCIAL Y NIT.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1.) Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado, Exigiéndole al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

2.) Recibir a satisfacción los Servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".

3.) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

4.) Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

5.) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

6.) Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

7.) Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos en el contrato.

ANEXO No. 5

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Ciudad,

Coronel
LACIDES MIGUEL RAMOS BLANCO
Comandante Departamento de Policía Cesar
Ciudad. -

REF: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN DECES No. _____DE 2019

El suscrito _____, obrando en nombre y representación legal de _____, de conformidad con lo establecido en la presente invitación a presenta oferta, se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso, MINIMA CUANTIA, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR**.

_____
NOMBRE Y CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

_____
NOMBRE RAZÓN SOCIAL Y NIT.

ANEXO No. 6

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Para cada funcionario se deberá diligenciar un formato por separado.

La Dirección de Sanidad se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO	
Ciudad y Fecha	
Nombre y Apellidos	
Cédula de Ciudadanía	
Fecha de Nacimiento:	**Nacionalidad:**
Profesión	
Universidad:	
No. de Registro Profesional	
Título Obtenido	
Especializaciones:	
Tiempo de Experiencia en la Profesión:	
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente	
_____ **Firma del Profesional**	_____ **Firma del Representante Legal**

_____

NOMBRE Y CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

_____

NOMBRE RAZÓN SOCIAL Y NIT.

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Valledupar:

Coronel
LACIDES MIGUEL RAMOS BLANCO
Comandante Departamento de Policía Cesar
Ciudad. -

Referencia: Presentación de propuesta para el PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DECES MIC _____ de 2019, con objeto "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR".**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el o (los) firmante(s) de la propuesta; si él o (los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN DECES MIC _____ 2019**, convocado por la UNIDAD EJECUTORA, cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR,** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de

inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección (es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
8. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar el presupuesto, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía única.

11. **QUE EL VALOR DE LA TARIFA DE TODOS LOS ITEM ES DE __ _____.**

,_____
(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____ Y/O C.C. _____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – AREA DE SANIDAD adelanta un proceso de mínima cuantía.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – AREA DE SANIDAD, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de mínima cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación)

(Firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO No. 4
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad,

Coronel
LACIDES MIGUEL RAMOS BLANCO
Comandante Departamento de Policía Cesar
Ciudad. -

NOTA: ESTE FORMATO DEBE PRESENTARSE EN HOJA CON EL MEMBRETE DE LA EMPRESA

REF: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN ARSAN DECES No. _____DE 2019

El suscrito _____, obrando en nombre y representación legal de _____, de conformidad con lo establecido en la presente invitación a presenta oferta; presento de forma irrevocable y como precio fijo y global oferta en firme, para la celebración del contrato, que es objeto el presente proceso de contratación de mínima cuantía y en consecuencia, ofrezco la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR**, bajo las características técnicas establecidas objeto de la presente invitación,

VALOR OFICIAL ASIGNADO: $ 7.000.000,00

ÍTEM	PROCEDIMIENTOS	TARIFAS PRECIO TECHO	CANT	VALOR TOTAL DE TARIFA OFERTADA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR **DELL OPTIPLEX** 740	$ 54.833.33	1	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR **HP COMPAQ DC-5850**	$ 54.833.33	1	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR **HP COMPAQ PRO 4300**	$ 58.800.00	1	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PC-**SMART AIOGOBAMK-SERIES TIPO 2**	$ 58.800.00	1	
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PC-**SMART ZF 1172 TIPO 2**	$ 54.833.33	1	
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTATIL PRO BOOK 440 G4	$ 63.800.00	1	
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINK PAD	$ 63.800.00	1	
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON M-100	$ 49.200.00	1	
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON M-200	$ 59.833.33	1	
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA SAMSUNG SCX-3400	$ 59.833.33	1	
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARA WEB HD AUTO ENFOQUE 1080P	$ 231.749.00	1	
12	COMBO MANTENIMIENTO TECLADO Y MANTENIMIENTO MAUSE DE CABLE USB	$ 39.963.33	1	
13	MICROFONO USB PARA CONFERENCIAS	$ 65.000.00	1	
14	DISCO DURO 1 TB 7200 RPM	$ 227.551.66	1	

15	MEMORIAS USB 16 GB	$ 19.225.66	1	
16	MEMORIAS USB 32 GB	$ 30.200.66	1	
17	CABLE EXTENSION USB X 20 METROS	$ 88.879.33	1	
18	CABLE EXTENSION HDMI X 20 METROS	$ 70.271.00	1	
19	CABLE UTP DE PAR TRENZADO CATEGORIA 6 X 50 MTS	$ 93.441.66	1	
20	DISCO DURO DE COMPUTADOR PORTATIL 1 TB 5400 RPM	$ 184.457.66	1	
21	DISCO DURO EXTERNO 1 TB 7200 RPM	$ 241.557.33	1	

VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS OFERTADO	

Nota 1: El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad. La oferta deberá presentarse por valores o tarifas unitarios según los servicios requeridos.

Nota 2: Para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor.

Nota 3: El valor unitario ofertado no puede superar el precio techo asignado por ítem, lo cual ocasionaría rechazo de la propuesta.

Nota 4: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, sin aproximar valores, Los oferentes deben ofertar la totalidad de los servicios, en el evento que no se ajuste o supere el valor techo establecido por ítem o precios de referencia, se rechazará la oferta.

Nota 5: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo. 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, el cual indica Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

_____

FRIMA

_____

NOMBRE Y CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

_____

NOMBRE RAZÓN SOCIAL Y NIT.

FORMULARIO No. 5

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES (PERSONA NATURAL)

Fecha:

Coronel
LACIDES MIGUEL RAMOS BLANCO
Comandante Departamento de Policía Cesar
Ciudad. -

REFERENCIA: PROCESO **PN ARSAN DECES MIC_____2019**, con objeto **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR.**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No._____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar, me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto corresponde al: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR**.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

(ANEXO) Planilla de pago.

FORMULARIO No. 6

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES (PERSONA JURIDICA)

Fecha:

Coronel
LACIDES MIGUEL RAMOS BLANCO
Comandante Departamento de Policía Cesar
Ciudad. -

REFERENCIA: PROCESO **PN ARSAN DECES MIC____ 2019**, con objeto **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente la empresa a la cual represento, su nómina está vinculada al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, y se encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No._____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar, me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto corresponde al: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR**, lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firma: _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

(ANEXO) Planilla de pago.